1 de septiembre, 2015

**Carta informativa #9, 2015**

Estimados Vecinos

Restricción en el Lago Vichuquén

Debido a la crisis medioambiental que tuvimos en marzo, por el Bloom de *Mycrocistis Aeruginosa* y las mediciones de grasas y aceites sobre la norma en el sector de Paula, la autoridad sanitaria (Seremi de salud) estableció la restricción de uso del lago el 13 de abril de este año. Esta situación obliga a la autoridad al monitoreo mensual de las aguas del lago. Una de las variables medidas es la presencia de coliformes fecales disueltos en el agua. La norma chilena permite hasta 1000 por cada 100ml. En las mediciones de julio (4 de 6 puntos) y del 13 de agosto (6 de 6 puntos) la medición de coliformes fecales ha estado sobre la norma. Si bien esta información es nueva para el lago, porque es primera vez que se monitoriza la presencia de coliformes durante el invierno, lo más probable es que sea una situación que se arrastra por varios años. Las mediciones históricas se hicieron siempre en verano. Debido a este parámetro sobre la norma, la Seremi de salud debe mantener la restricción vigente que sólo permite el traslado en lancha para transporte de personas, estando prohibida cualquier otra actividad, incluidos todos los deportes acuáticos. La autoridad marítima, nuestro Alcalde de mar, está obligado a hacer cumplir esta restricción, por lo que les solicitamos su máxima colaboración para evitar molestias y sanciones.

Una causa probable de esta situación de diagnóstico reciente, es la percolación de material de desecho desde los pozos absorbente ubicados en las playas de las casas ribereñas. Cuando nivel de agua está bajo en el verano, producto del consumo y de la evaporación (históricamente bajamos hasta 50 o 60 cm por debajo del nivel cero), el material drenado a los pozos se acumula y mantiene sin contacto con el agua del lago. Sin embargo, al subir el nivel de agua producto de las lluvias, los pozos ribereños se unen con el agua del lago permitiendo la percolación del material de desecho hacia él.

La norma nacional indica que los pozos absorbentes deben estar a más de 20 metros del máximo nivel del agua; en Vichuquén se usan 30 metros de distancia en el afán de lograr una mejor protección medioambiental. El trabajo que representa realizar un adecuado diagnóstico de la magnitud del problema, desarrollar las alternativas de solución, implementar la logística de la ejecución de las obras necesarias, la adecuada certificación y fiscalización, y la mantención de un estándar adecuado en el tiempo representa una verdadera empresa. En acuerdo con los presidentes de JJVV, como Unión Comunal buscaremos ayuda profesional para estas labores. Además, intentaremos realizar un esfuerzo coordinado con los entes relacionados al problema (Municipalidad, Marinos, autoridad sanitaria, etc.) para lograr el mejor resultado posible. Finalmente, la UC realizará el lunes 7 de septiembre un mapeo general del lago con la medición de coliformes fecales en 35 puntos para disponer de la mejor información y colaborar con la autoridad.

Ante este gran desafío que enfrentamos, los instamos a colaborar con sus JJVV y a aportar, los que no lo han hecho, la cuota del 2015 pues todo este esfuerzo requiere financiamiento adecuado y oportuno.

Los saludan atentamente,

Directorio de la Unión Comunal Vichuquén

Enrique Waugh, presidente

Daniela Ruiz, vicepresidenta

Gustavo Parraguez, secretario

Andrés Hederra, tesorero

Pedro Pablo Aspillaga, director

